



ACTA DE LA REUNIÓN DEL 6 DE ABRIL DE 2022 DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO

A las diez (10:00) horas del día seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022), de acuerdo con la convocatoria cursada oportunamente, se reúnen, de forma no presencial por medio de videoconferencia al amparo de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los siguientes señores/as:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO:

- D. Manuel Gutiérrez García, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS:

- D. Antonio Aiz Salazar, representante del País Vasco (Agencia Vasca del Agua).
- Dña. María González Saínz, representante de la Junta de Castilla y León.
- D. Pablo Muñoz Trigo, representante del Gobierno de Navarra.

SECRETARIA DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES:

- Dña. Rosa María Ortega Ponce de León, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, vocal con voz pero sin voto.

La Secretaria del Comité de Autoridades Competentes da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

- D. Teodoro Estrela Monreal, representante del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y D. Guillermo Martínez-Correcher, representante del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, delegan su voto en D. Manuel Gutiérrez García.





Consecuentemente con lo anterior, de los ocho (8) miembros de pleno derecho del Comité –con voz y voto-, se encuentran presentes cuatro (4) vocales y delegan su voto dos (2) vocales, por lo que existe quórum válido para la reunión.

Asisten a esta reunión D. Victor Arqued Esquía, Subdirector General de Planificación Hidrológica, D. Tomás Durán Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, D. Gonzalo Gutiérrez de la Roza Pérez, Comisario de Aguas, y D. Jorge Antonio Rodríguez González, Comisario de Aguas Adjunto.

**Punto 1 del Orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

El Presidente propone a los presentes obviar su lectura, dado que el acta ha sido enviada a todos los miembros del Comité.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta de la reunión de 27 de febrero de 2020.

**Punto 2 del Orden del día: Conformidad con la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado y Punto 4: Toma de razón y acuerdo de remisión al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado.**

El Presidente da la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación que explica la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, previamente facilitada a los vocales.

Repasa los pasos más relevantes de la tramitación de la revisión del tercer ciclo de planificación, correspondiente a periodo 2022-2027.

Destaca los principales objetivos del Plan, que se resumen en la mejora del estado de las masas de agua, la satisfacción de las demandas, la seguridad frente a fenómenos extremos, así como, la mejora del conocimiento de la planificación hidrológica.

Seguidamente, comenta la participación pública en la elaboración de la propuesta. Señala que se han recibido 32 aportaciones en las que se han identificado 233 cuestiones





específicas. De éstas, el 70 por ciento se han valorado de forma positiva, aunque sólo han dado lugar a modificaciones una parte de ellas dado que el resto ya figuraban incorporadas en la propuesta de planificación. El 30 por ciento restante, no han sido integradas en la propuesta porque se encuentran fuera del alcance o de los cometidos de la planificación hidrológica, porque son genéricas o porque no encajan con la normativa.

Entre las alegaciones más significativas destacan las del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, que propone actuaciones de abastecimiento y saneamiento en el ámbito de su gestión, las de la mancomunidad de Aguas del Añana, que cuestiona el sistema de gestión de vertidos del sistema de la EDAR de Loiola, y también, las presentadas por las Diputaciones y Ayuntamientos, que sugieren mejoras en la redacción del plan hidrológico en relación con la normativa urbanística.

Después, el Jefe de la Oficina de Planificación resalta los cambios más significativos como consecuencia de las propuestas, las modificaciones que se han introducido en la normativa, y por último, el programa de medidas del Plan Hidrológico del Cantábrico Oriental, clasificadas por ejes, cuencas y administración responsable, junto con el importe al que ascienden las inversiones previstas.

Finalizada la exposición, el Presidente abre un turno de palabra entre los asistentes.

Interviene el representante de la Agencia Vasca del Agua, D. Antonio Aiz Salazar, para agradecer la presentación tan detallada y solicitar que se comparta con los vocales dado que es muy gráfica y significativa.

Quiere poner de manifiesto una reflexión que ya ha sido compartida a lo largo de la elaboración del Plan con el Presidente y su equipo, y que se refiere al grado de cumplimiento de la planificación realizada en el vigente Plan Hidrológico que es muy bajo y que espera que ese grado de ejecución sea sustancialmente mayor en las previsiones de este nuevo Plan.

Sobre las actuaciones en la comunidad autónoma de Euskadi, y con independencia de que en el órgano colegiado se pueda matizar algún aspecto, señala que, en relación con la garantía de abastecimiento del Gran Bilbao, entre las administraciones financieras debería figurar el MITERD y las administraciones vascas, en lugar del MITERD y el Consorcio de Aguas de Bilbao-Vizcaya.

El Presidente responde que no existe problema en reflejar dicho cambio, que la presentación se publicará esta misma mañana en la web (zona privada) y que espera que

---

CSV : GEN-e667-49a2-3e57-2099-5023-0540-1206-3098

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 03/12/2024 09:24 | Sin acción específica



---

CSV : GEN-2b23-1646-b0e7-a6b0-2555-6f2a-109c-b923

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 03/12/2024 09:46 | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46

FIRMANTE(2) : BARBARA MONTE DONAPETRY | FECHA : 12/03/2025 10:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46





las circunstancias en los próximos años permitan cumplir con las previsiones de inversiones del Plan por parte de la Administración General del Estado. Se ha realizado un esfuerzo importante por reflejar previsiones realistas y que puedan ser asumidas presupuestariamente por el Ministerio, dentro de los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR).

A continuación interviene el representante del Gobierno de Navarra, D. Pablo Muñoz Trigo, para agradecer a la Confederación el trabajo realizado que ha sido complejo y extenso, en particular en las circunstancias tan difíciles derivadas de la pandemia, que han impedido una mayor colaboración y participación directa y la celebración de los talleres previstos. Quiere transmitir que desde Navarra se sienten bien representados y alineados con el contenido del proyecto de Plan, ya que se han reflejado bien sus propuestas.

En este punto, el Jefe de la Oficina de Planificación comenta que el pasado 15 de marzo se ha suscrito un nuevo convenio con la Agencia Vasca del Agua, para la coordinación de la planificación y gestión del agua en la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, por lo que se ha solicitado a las comunidades autónomas de Navarra y Castilla y León la designación de sus vocales.

Seguidamente, toma la palabra la representante de la Junta de Castilla y León, Dña. María González Sainz, para agradecer también el trabajo realizado que no ha sido fácil, pues requiere una gran coordinación y esfuerzo a fin de encajar todas las medidas en la propuesta de Plan.

Indica que han tenido muy poco tiempo para revisar el contenido porque se recibió la documentación ayer y, aunque no tiene Castilla y León medidas ni actuaciones concretas, la Agencia de Protección Civil le ha trasladado que no ven reflejadas las medidas con el mismo detalle que en el Plan de Gestión de Riesgos e Inundaciones, por lo que entiende que se ha hecho una simplificación sin enumerar una a una las medidas ni concretar la administración competente en materia de protección civil. Comenta que no les ha dado tiempo a revisar la normativa y que confían en que se ha redactado para el bien de todos.

Respecto al programa de medidas, responde el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que en el PGRI se detallan mucho las medidas de gestión que se realizan con recursos propios de las administraciones, pero en el programa de medidas del Plan del tercer ciclo se estableció el objetivo de simplificar la previsión para facilitar su seguimiento, por lo que las medidas de gestión que no tenían un coste concreto se mencionan en la memoria del programa, pero no figuran en el listado porque no tienen un importe que pueda ser objeto de seguimiento.

Código seguro de Verificación : GEN-e667-49a2-3e57-2099-5023-0540-1206-3098 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

---

CSV : GEN-e667-49a2-3e57-2099-5023-0540-1206-3098

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 03/12/2024 09:24 | Sin acción específica



---

CSV : GEN-2b23-1646-b0e7-a6b0-2555-6f2a-109c-b923

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 03/12/2024 09:46 | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46

FIRMANTE(2) : BARBARA MONTE DONAPETRY | FECHA : 12/03/2025 10:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46





Tras las intervenciones, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad prestar conformidad al “Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Tercer Ciclo de Planificación 2022-2027 en el ámbito de las competencias del Estado”.

A continuación el Presidente propone unir este punto con el número cuatro del orden del día, “Toma de razón y acuerdo de remisión al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado”.

En consecuencia, los miembros del Comité acuerdan, por unanimidad, tomar razón y remitir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado.

**Punto 3 del Orden del día: Toma de razón y acuerdo de remisión al Órgano Colegiado de Coordinación del Plan de Gestión de Riesgos e Inundaciones de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado.**

El Presidente da la palabra al Comisario de Aguas Adjunto, que expone, resumidamente, el procedimiento seguido para la elaboración del “Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado”, que se somete a la toma de razón de este Comité, y presenta la estructura y contenido de la documentación que lo integra.

El Plan ha sido elaborado de manera conjunta y coordinada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC), en el ámbito de competencias del Estado y la Agencia Vasca del Agua, en el ámbito de las cuencas internas del País Vasco.

Destaca el Comisario Adjunto que el objetivo del Plan de Gestión del Riesgo es la reducción de las consecuencias adversas potenciales de la inundación para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica, e infraestructuras.

Para conseguir este objetivo, el Comisario Adjunto explica las medidas que incluye el Plan:

- De prevención de inundaciones.
- De protección frente a inundaciones.
- De preparación frente a inundaciones.
- De recuperación y revisión tras las inundaciones.

---

CSV : GEN-e667-49a2-3e57-2099-5023-0540-1206-3098

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 03/12/2024 09:24 | Sin acción específica



---

CSV : GEN-2b23-1646-b0e7-a6b0-2555-6f2a-109c-b923

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 03/12/2024 09:46 | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46

FIRMANTE(2) : BARBARA MONTE DONAPETRY | FECHA : 12/03/2025 10:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46





A continuación, explica el proceso de consulta pública durante tres meses, que concluyó el 22/9/2021, durante el cual se recibieron 12 propuestas, sugerencias y observaciones, de las cuales 3 pertenecen al ámbito intracomunitario y otras tres, las presentadas por la Junta de Castilla y León, la Comunidad Foral de Navarra y la Dirección General de la Costa y el Mar, se han tomado en consideración y han implicado modificaciones en el PGRI.

Por último, señala que como la consulta del PGRI se ha realizado de forma coordinada y a la par que la consulta del Plan Hidrológico, se han recibido también otras siete sugerencias que tenían un contenido relativo al plan de gestión.

Abierto un turno de palabra por el Presidente, no se producen intervenciones.

Seguidamente, el Presidente recaba la opinión de los vocales, que manifiestan su conformidad con el Plan de Gestión y el documento con la toma de razón ya facilitado anteriormente a los vocales, y que se acompaña a esta acta.

En consecuencia, el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, acuerda, por unanimidad, tomar razón del “Plan de Gestión de Riesgo de Inundación - 2º Ciclo de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental” y remitir el mismo al Órgano Colegiado de Coordinación, regulado en el Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Agencia Vasca del Agua, para la coordinación de la planificación y gestión del agua en la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental.

#### Punto 4 de Orden del día: Ruegos y preguntas

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, siendo las once horas y cinco minutos (11,05) horas, el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se levanta esta acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que conmigo suscribe el Presidente del Comité de Autoridades Competentes.

<sup>1</sup> La Presidenta

La Secretaria

Bárbara Monte Donapetry

Rosa M<sup>a</sup> Ortega Ponce de León

<sup>1</sup> *Nombrada Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico el 14 de febrero de 2024.*

---

CSV : GEN-e667-49a2-3e57-2099-5023-0540-1206-3098

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 03/12/2024 09:24 | Sin acción específica



---

CSV : GEN-2b23-1646-b0e7-a6b0-2555-6f2a-109c-b923

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 03/12/2024 09:46 | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46

FIRMANTE(2) : BARBARA MONTE DONAPETRY | FECHA : 12/03/2025 10:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46

